

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.832 · 1972

LEY 7832

Boletín Oficial, 14 de marzo de 1972 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7832

DECRETO-LEY 7832/72

Restituyendo el nombre de Ranchos a la localidad cabecera del Partido de General Paz.

LA PLATA, 24 de FEBRERO de 1972.

VISTA la autorización del Gobierno Nacional concedida por De creto 647/972, y las políticas nacionales números 2, 3 y 6, y en ejer cicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Restitúyese el nombre de Ranchos a la localidad cabecera del Partido de General Paz.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7832. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).